



REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA

Código: PRO- DTV- 001
Emisor: DICA0-DTV
Versión: 01
Vigente: 26/12/2022
Página : 1 de 18

REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA
Resolución SENAVE N°.....

ELABORADO POR	VERIFICADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Ing. Agroind. Mabel Fernández Lic. Laura Vera Ing. Agr. Eugenia Villalba	Nombre y Apellido: Ing. Agr. José Giménez	Nombre y Apellido: Ing. Agr. José Giménez
Cargo: Técnica del Dpto. de Calidad e Inocuidad de Vegetales Técnica del Dpto. de Trazabilidad Vegetal Jefa del Dpto. de Trazabilidad Vegetal	Cargo: Jefe del Departamento de Calidad e Inocuidad de Vegetales	Cargo: Encargado de Despacho de la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica
Firma: 	Firma: 	Firma:
Fecha: 22-11-2022	Fecha: 19-12-2022	Fecha: 26-12-2022



REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA

Código: PRO-DTV- 001
Emisor: DICAO-DTV
Versión: 01
Vigente: 26/12/2022
Página : 2 de 18

1. OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir para la emisión de registros y habilitación de medios de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura.

2. ALCANCE

Se aplica desde la presentación de la Solicitud de Registro hasta la emisión del Certificado de Registro y Habilitación.

3. SIGLAS Y DEFINICIONES

3.1 Siglas:

- 3.1.1 **DGT:** Dirección General Técnica.
- 3.1.2 **DICAO:** Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica.
- 3.1.3 **DINATRAN:** Dirección Nacional de Transporte.
- 3.1.4 **DOR:** Dirección de Oficinas Regionales.
- 3.1.5 **DTV:** Departamento de Trazabilidad Vegetal.
- 3.1.6 **OR:** Oficinas Regionales.
- 3.1.7 **OTA:** Orden de Trabajo Administrativa
- 3.1.8 **RUC:** Registro Único de Contribuyentes.
- 3.1.9 **SENAVE:** Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas.
- 3.1.10 **TES:** Trámites Electrónicos del SENAVE

3.2 Definiciones:

3.2.1 **Expediente:** Conjunto de documentaciones e informaciones referente a un tema o persona.

3.2.2 **Frutas:** Todos aquellos productos comestibles que se obtienen de plantas cultivadas o de árboles silvestres, con características organolépticas particulares en función a la especie y variedad.

3.2.3 **Habilitación:** Autorización legal que se da a una persona y/o entidad para desarrollar una actividad o para que desempeñe una función que no es la que tiene habitualmente.

3.2.4 **Hortalizas:** Cualquier planta herbácea hortícola, que se puede utilizar como alimento, ya sea crudo o cocinado. Las verduras son un grupo de hortalizas, en





REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA

Código: PRO-DTV- 001
Emisor: DICA0-DTV
Versión: 01
Vigente: 26/12/2022
Página : 3 de 18

las que la parte comestible está constituida por sus órganos verdes (hojas, tallos, inflorescencias) y otros como frutas, granos, y raíces.

3.2.5 In natura: Producto en estado natural que no ha sido sometido a ningún proceso de transformación.

3.2.6 Lista de verificación: instrumento utilizado para la inspección de los vehículos a fin de constatar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

3.2.7 Plataforma digital: Es un sistema que permite la ejecución de diversas aplicaciones bajo un mismo entorno, dando a los usuarios la posibilidad de acceder a ellas a través de internet.

3.2.8 Registro: Documento oficial que habilita a un usuario a operar en el marco de la reglamentación vigente.

3.2.9 Transporte terrestre: Es el transporte que se realiza sobre la superficie terrestre en medios adecuados para el efecto.

3.2.10 Vehículo refrigerado: vehículo equipado con un motor refrigerador que permite crear condiciones de baja temperatura para el transporte de frutas y hortalizas in natura.

3.2.11 Verificación: El proceso por el cual se determina el cumplimiento de las condiciones requeridas para la habilitación y el registro del transporte, en la reglamentación vigente.

4. RESPONSABLES

4.1 DIRECCIÓN DE CALIDAD, INOCUIDAD Y AGRICULTURA ORGÁNICA (DICA0).

Será responsabilidad del Departamento de Trazabilidad Vegetal (DTV), dependiente de la DICA0, velar por el cumplimiento de este procedimiento.

4.2 Serán responsabilidades del DTV:

- La verificación documental de la solicitud de transporte.
- La generación de la OTA para la realización de la verificación del transporte por parte de la OR correspondiente.
- La atención a los usuarios a los efectos del uso de la herramienta informática para el registro y pago de tasas.
- Proponer a la DICA0 los cambios o actualizaciones que sean necesarios.
- Mantener una lista actualizada de los transportes registrados.





REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA

Código: PRO-DTV- 001
Emisor: DICAQ-DTV
Versión: 01
Vigente: 26/12/2022
Página : 4 de 18

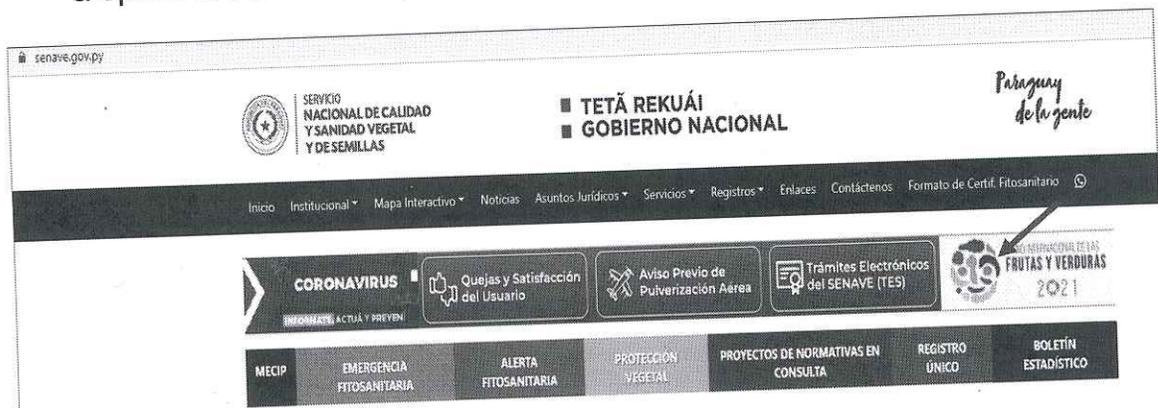
4.3 Serán responsabilidades de la DOR:

- f) La verificación técnica de los vehículos que se encuentren dentro de las áreas de influencias de las oficinas regionales.
- g) La fiscalización de la tenencia, vigencia y prescripción in situ del certificado de registro de medios de transportes terrestres de frutas y hortalizas in natura, movilizadas a nivel nacional.

5. ACTIVIDADES

5.1 Creación de usuario

Paso 1: El solicitante deberá ingresar a la página web del SENAVE (www.senave.gov.py), en el enlace de Trámites Electrónicos del SENAVE y hacer clic en crear cuenta, indicar el tipo de usuario (empresa), y luego llenar los campos solicitados para generar su usuario y contraseña que lo habilitará a operar a través de la plataforma web.



DISEÑADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) - SENAVE





REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA

Código: PRO-DTV- 001
Emisor: DICA0-DTV
Versión: 01
Vigente: 26/12/2022
Página : 5 de 18

Seleccione el Tipo de Usuario

Asesor Técnico

Empresa

Confirmar Salir

DISEÑADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) - SENAVE

SOLICITUD DE USUARIO

DATOS DEL USUARIO

USUARIO * Genere su Propio Usuario

CONTRASEÑA * Genere su propia Contraseña

DATOS DE LA EMPRESA

RUC * Ingrese su RUC. (Ej. 1234567-0)

TIPO * JURIDICA

NOMBRE DE EMPRESA * Ingrese Nombre de la Empresa

DIRECCION * Ingrese su Dirección

TELEFONO * Teléfono

CORREO ELECTRONICO * correo@empresa.com.py

* Campos obligatorios

Enviar Cancelar Salir

Paso 2: Luego de llenar todos los campos obligatorios, deberá hacer clic en enviar y el sistema le remitirá un código de confirmación a su correo electrónico. Una vez creada la cuenta, el usuario podrá realizar las gestiones vía web, ingresando con su nombre de usuario y contraseña creada por el mismo.

5.2 Solicitud de Registro y Habilitación de medios de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura

Paso 1: El usuario deberá iniciar sesión en la plataforma informática del SENAVE, ingresado su usuario y contraseña.

Paso 2: Deberá solicitar el servicio "registro y habilitación de medios de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura".





REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA

Código: PRO-DTV- 001
Emisor: DICA0-DTV
Versión: 01
Vigente: 26/12/2022
Página : 6 de 18

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

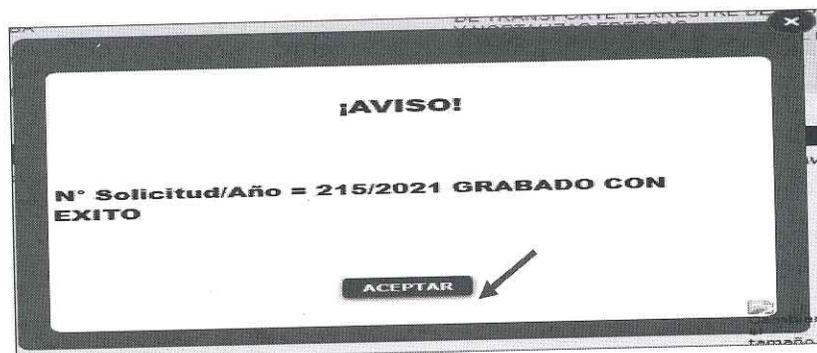
Solicitudes + Servicios Extensión de Nombre Comercial Mis Registros Liquidaciones Configuración Salir

SOLICITUD DE SERVICIO

RUC: 800007428-0
Empresa: PRUEBA
Fecha: 19/11/2021
Dirección: DIRECCIÓN DE CALIDAD, INOCUIDAD Y AGRICULTURA ORGÁNICA
Servicio: HABILITACION Y REGISTRO DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS

Confirmar Cancelar

Versión 06.2020 DISEÑADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) - SENAVE



Paso 3: Llenar los campos requeridos de autorización previa para el registro de medios de transporte y hacer clic en confirmar.

5.2.1 Datos generales

- Número de Registro Único del Contribuyente (RUC).
- Usuario (Nombre de la Empresa).
- Dirección.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Departamento.
- Distrito.

5.2.2 Productos a transportar (Indicar)

- Hortalizas de hoja.
- Hortalizas de frutos.
- Hortalizas de bulbos.
- Frutas.
- Otros (especificar).

5.2.3 Detalles de los vehículos.

- Número de chasis.





REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA

Código: PRO-DTV- 001
Emisor: DICA0-DTV
Versión: 01
Vigente: 26/12/2022
Página : 7 de 18

- b) Marca.
- c) Modelo.
- d) N° de matrícula (chapa).
- e) Capacidad de carga (kg).
- f) Tipo de carrocería (Abierta, Furgón, Furgón refrigerado, etc.)

5.2.4 Responsable(s) del vehículo.

- a) Nombre completo del(los) responsable(s) del vehículo

Item	Marca	Modelo	Chapa	Capacidad de Carga (kg)	Tipo de Carrocería
1	Tronco	Tronco	123456789	2000	Abierta

Paso 4: Hacer clic en adjuntar.

Pasos a seguir

- 1º Paso Presione click en Completar datos y adjuntar documentos
- 2º Paso Adjuntar Documentos requeridos
- 3º Paso Pagar Tasas
- 4º Paso Prestone Enviar

Paso 5: Adjuntar las documentaciones requeridas haciendo clic en seleccionar archivo y luego subir.





REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA

Código: PRO-DTV- 001
Emisor: DICA0-DTV
Versión: 01
Vigente: 26/12/2022
Página : 8 de 18

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Solicitudes + Servicios Extensión de Nombre Comercial Mis Registros Liquidaciones Configuración Salir

GESTION DE ARCHIVOS

Seleccionar archivo Ningún ...clonado

SUBIR **Volver** **Paso Siguiente**

Documentaciones Requeridas

Adjuntar Documentaciones originales escaneadas

- 1 Declaración Jurada
- 2 Patente Municipal del Rodado al día (Habilitación)
- 3 Habilitación de la DINATRAM (cuando corresponda)
- 4 Cédula Verde

Observación: Todos los Documentos son obligatorios
Se considera en Carácter de Declaración Jurada: No utilizar bajo ninguna circunstancia el vehículo para el transporte de sustancias químicas de ningún tipo, productos de origen animal, abonos orgánicos y cualquier otro producto que pueda representar riesgo de contaminación.

Nro.	Servicio	Item	Año	Empresa	Fecha Adjunto	Ver
------	----------	------	-----	---------	---------------	-----

Versión 06.2020 DISEÑADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) - SENAVE

Adjuntar la declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, donde se indica el compromiso de no utilizar bajo ninguna circunstancia el vehículo para el transporte de sustancias químicas de ningún tipo, productos de origen animal, abonos orgánicos y cualquier otro producto que pueda representar riesgo de contaminación para las frutas y hortalizas in natura.

Además, adjuntar los siguientes documentos autenticados por escribanía pública.

- a) Patente municipal del rodado, al día (habilitación).
- b) Habilitación expedida por la DINATRAM (cuando corresponda).
- c) Cédula verde del vehículo.

5.3 Pago de monto por prestación de servicio

Paso 1: Una vez adjuntados todos los documentos, hacer clic en botón liquidación para visualizar el monto que deberá abonar por la prestación del servicio.

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Solicitudes + Servicios Extensión de Nombre Comercial Mis Registros Liquidaciones Configuración Salir

GESTION DE SOLICITUDES

ADJUNTAR **ENVIAR** **COMENTARIOS**

Nro.	Año	Fecha	Empresa	Solicitud	Estado	Paso actual	Avance
215	2021	19/12/2021	PRUEBA	HABILITACION Y REGISTRO DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS	PENDIENTE	COMPLETAR DATOS Y ADJUNTAR DOCUMENTACIONES	<input type="range"/>

Pasos a seguir

- 1º Paso Presione click en Completar datos y adjuntar documentos
- 2º Paso Adjuntar Documentos requeridos
- 3º Paso Pagar Tasas
- 4º Paso Presione Enviar

Liquidación **Imprimir** **Actualizar [F2]** **Volver**

Versión 06.2020 DISEÑADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) - SENAVE 19/11/21





REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA

Código: PRO-DTV- 001
Emisor: DICA0-DTV
Versión: 01
Vigente: 26/12/2022
Página : 9 de 18

Paso 7: Abonar el monto correspondiente en la perceptoría del SENAVE, vía Bancard o Transferencia SIPAP abonando el monto exacto en la cuenta BNF N° 819643/8 SENAVE Ingresos RUC: 80029961-2, comunicando la transacción a los contactos responsables de tesorería.

Paso 8: Una vez abonada la tasa hacer clic en enviar.

Paraguay de la gente

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Solicitudes + Servicios Extensión de Nombre Comercial Mis Registros Liquidaciones Configuración Salir

GESTION DE SOLICITUDES

ADJUNTAR ENVIAR COMENTARIOS

Nro.	Año	Fecha	Empresa	Solicitud	Estado	Paso actual	Avance
215	2021	19/11/2021	PRUEBA	HABILITACIÓN Y REGISTRO DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS	PENDIENTE	COMPLETAR DATOS Y ADJUNTAR DOCUMENTACIONES	<input type="range"/>

Pasos a seguir

- 1º Paso: Presione click en Completar datos y adjuntar documentos
- 2º Paso: Adjuntar Documentos requeridos
- 3º Paso: Pagar Tasas
- 4º Paso: Presione Enviar

Equilibrada Imprimir Actualizar [F5] Volver

Versión 06.2020 DISEÑADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) - SENAVE 19/11/21

Paso 9: Se desplegará la siguiente ventana que confirma los datos de su factura y deberá hacer clic en aceptar para enviar la solicitud, de modo que pueda ser evaluada por la DICA0.

Enviar SM_Factura Trans

Empresa: PRUEBA

Nro. de Factura: 001-001 123456 Timbrado: 1234568

Motivo: Envío de la Solicitud con los datos de la Factura de Pago para verificación

Fecha: 19/11/2021

ACEPTAR

5.4 Verificación de la solicitud y los documentos adjuntos a la misma

El DTV recepciona la solicitud de registro y habilitación para lo cual el técnico deberá ingresar a la plataforma con su usuario y contraseña asignada.





REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA

Código: PRO-DTV- 001
Emisor: DICA0-DTV
Versión: 01
Vigente: 26/12/2022
Página: 10 de 18

Se corrobora que el solicitante haya completado correctamente los distintos campos de la solicitud y haya adjuntado los documentos requeridos según requisitos establecidos en la Resolución N° 551/15.

Los documentos adjuntos en la plataforma deben estar completos, ser legibles y estar autenticados por escribanía pública.

En caso de inconsistencias, falta de datos o documentaciones, el DTV retorna la solicitud al ambiente del solicitante para que adjunte o corrija lo que sea necesario.

5.4.1 Solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos para la habilitación y registro.

Una vez concluida la verificación documental, si el expediente cumple con los requisitos establecidos, el DTV envía la autorización a través del sistema OTA, para la verificación técnica del vehículo.

La verificación técnica deberá ser realizada por funcionarios de la DOR, para lo cual, el DTV generará la correspondiente OTA adjuntando la autorización previa para el registro de medios de transporte.

La verificación podrá eventualmente ser realizada por técnicos del DTV para las solicitudes correspondientes a Asunción.

Una vez realizada la verificación técnica del transporte, la DOR remite a la DICA0 a través del sistema OTA la lista de verificación del vehículo que será considerada como un informe de la actividad.

Para todos los expedientes, deberán ser anexadas fotografías legibles de los vehículos verificados, incluyendo fotografías de las caras laterales visibles de la carrocería o área de carga, de la parte delantera y trasera con el número de matrícula (chapa) visible, y las condiciones internas del área de carga.

5.4.2 Solicitudes que no cumplen con los requisitos establecidos para la habilitación y registro.

En caso que el vehículo no cumpla con uno o más de los requisitos establecidos o se constate que tiene algún desperfecto durante la verificación, la solicitud será retornada al usuario siendo éste notificado por la DICA0 de la/s falencia/s encontradas y las medidas correctivas a implementar para el cumplimiento de la resolución vigente.

Una vez que el usuario comunique a la DICA0, que han dado atención a lo solicitado en la notificación, se realizará una nueva verificación técnica del vehículo, por parte del DTV o de la OR, según corresponda.





REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA

Código: PRO-DTV- 001
Emisor: DICA0-DTV
Versión: 01
Vigente: 26/12/2022
Página : 11 de 18

Una vez realizada la verificación técnica se elevará el informe a la DICA0, y por su intermedio al DTV.

De verificarse en los informes el cumplimiento de los requisitos establecidos, se reanudarán los trámites para la habilitación y registro del transporte.

De no volver a cumplirse con los requisitos requeridos se retornará la solicitud y se finalizará el proceso. El usuario deberá ingresar una nueva solicitud de registro y habilitación de transporte y realizar el pago por la prestación del servicio para una nueva verificación.

5.5 Emisión del Certificado de Registro.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, según los informes técnicos, el DTV adjuntará la lista de verificación en el sistema TES y genera el certificado de registro digital, el cual queda disponible para su descarga por parte del usuario.

Este certificado puede ser impreso por el solicitante o puede conservarlo en formato digital.

Todos los registros con sus antecedentes quedan archivados de forma confidencial en el sistema TES, teniendo acceso a los mismos sólo los funcionarios de la DICA0.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Ítem	Página	Cambios

7. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Resolución N° 365/14. Por la cual se modifican las funciones del Departamento de Trazabilidad Fitosanitaria, y cambia de denominación como Departamento de Trazabilidad Vegetal (DTV), y pasa a depender de la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica (DICA0).
- Resolución N° 551/15 "Por la cual se aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transporte Terrestre de Frutas y Hortalizas In Natura".





REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA

Código: PRO-DTV- 001
Emisor: DICAO-DTV
Versión: 01
Vigente: 26/12/2022
Página : 12 de 18

8. REGISTROS

Nombre del Registro	Código	Área de archivo
Autorización previa para el Registro de medios de transporte	FOR-DTV- TR-001	TES
Declaración Jurada	FOR-DTV-TR-002	TES
Lista de Verificación	FOR-DTV-TR-003	DTV/DICAO
Certificado de Registro	FOR-DTV- TR-004	TES

9. ANEXO FOR-DTV-TR-001



Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Solicitudes + Servicios Extensión de Nombre Comercial Analisis Facturas/Liquidaciones Mis Registros Configuración Salir

Autorización Previa para el Registro de Medios de Transporte

Previa Registro: 30010
Fecha Solicitud: 09/08/22
Id_Servicio: 109 2022 5 HABILITACION Y REGISTRO DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS
RUC: 169740B-0 32 Tipo de Empresa: Física
Usuarios: PRUEBA
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:
País: PARAGUAY
Departamento: CENTRAL
Distrito: ASUNCION

Productos a Transportar (Indicar)

Hortalizas de Hojas:
Hortalizas de Frutos:
Hortalizas de Bulbos:
Frutas:
Otros (especificar): NINGUNA

Detalle de los Vehículos

Item	Chasis	Marca	Modelo	Chapa	Carga Kg	Tipo de Carrocería
1					0	
[Nueva fila]						

Responsable de Vehículos

Item	Nombre del Responsable del vehículo
0	
0	
0	
[Nueva fila]	

Confirmar Cancelar





**REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS
DE TRANSPORTE TERRESTRE DE
FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA**

Código: PRO-DTV- 001
Emisor: DICA0-DTV
Versión: 01
Vigente: 26/12/2022
Página : 13 de 18

FOR-DTV-TR-002

DECLARACION JURADA

Yo,,Paraguayo, (estado civil)....., domiciliado en la calle.....de la ciudad de, con cedula de identidad policial....., en carácter de PROPIETARIO del vehículo automotor cuyas características se detallan más abajo, declaro bajo fe y juramento que bajo ninguna circunstancia procederé al transporte en el mismo de sustancias químicas de ningún tipo, productos de origen animal, abonos orgánicos y cualquier otro producto que pueda representar riesgos de contaminación para las frutas y hortaliza in natura.

MARCA	MODELO	AÑO	CHASIS N°	CAPACIDA	CARROCERIA	CHAPA

Hago la presente declaración para cumplir con las exigencias requeridas por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de acuerdo a la Resolución N° 551/15. -----

Fecha:

.....
Sello de la Empresa

.....
Firma y aclaración del responsable de la empresa





**REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS
DE TRANSPORTE TERRESTRE DE
FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA**

Código: PRO-DTV- 001
Emisor: DICA0-DTV
Versión: 01
Vigente: 26/12/2022
Página : 14 de 18

FOR-DTV- TR-003

LISTA DE VERIFICACION

**I. SOLICITUD PARA LA HABILITACIÓN Y REGISTRO DE TRANSPORTE
TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA.**

1. Datos Generales.

CONCEPTO	SI	NO	OBS
Nombre de la Empresa			
CI/RUC			
Correo electrónico			
Localización			
Dirección			
Teléfono			

2. Detalle de los vehículos.

CONCEPTO	SI	NO	OBS
Vehículo			
Nº de chasis			
Nº de chapa			
Modelo			
Capacidad en Kg.			
Tipo de carrocería			

3. Responsables de la empresa

CONCEPTO	SI	NO	OBS
Vehículo			
Firma			
Aclaración			
Sello de la Empresa			





REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA

Código: PRO-DTV- 001
Emisor: DICA0-DTV
Versión: 01
Vigente: 26/12/2022
Página: 15 de 18

II. REQUISITOS DOCUMENTARIOS A SER ADJUNTADOS

CONCEPTO	SI	NO	OBS
Solicitud de habilitación y registro			
Copia autenticada de patente municipal al día			
Copia autenticada de habilitación expedida por la DINATRAN			
Copia autenticada de cédula verde o título del vehículo			
Copia común de la factura de Pago de tasas del SENAVE			
Declaración jurada de no utilizar bajo ninguna circunstancia el vehículo para el transporte de sustancias químicas de ningún tipo, productos de origen animal, abonos orgánicos, y cualquier otro producto que pueda representar riesgo de contaminación para las frutas y hortalizas in natura.			

III. VERIFICACIÓN DEL TRANSPORTE.

Nº	Requisitos	Cumple	No Cumple
1	Documentaciones legales del vehículo		
2	Sin humo negro en el escape		
3	Neumáticos seguros en buenas condiciones		
4	Chapería en condiciones adecuadas		
5	Contar con puertas laterales y traseras en la carrocería		
6	Carrocería de superficie lisa, de fácil limpieza		
7	Carrocería sin partes cortantes ni punzantes		
8	Carrocería abierta debe contar con carpas o toldos para cobertura y sujetadores de los mismos en buenas condiciones		
9	Altura adecuada de la carrocería, mínimo 0.80 m		
10	Carrocerías que permiten ventilación, aireación y temperaturas adecuadas.		
11	No deberá existir rastros de derrames de productos varios (lubricantes, aceites, combustibles y otros que impliquen riesgos).		
12	Disponer de botiquín de primeros auxilios.		
13	Disponer de extintores.		
14	Disponer de conos, cuerdas, balizas y otros materiales necesarios.		





**REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS
DE TRANSPORTE TERRESTRE DE
FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA**

Código: PRO-DTV- 001
Emisor: DICA0-DTV
Versión: 01
Vigente: 26/12/2022
Página : 16 de 18

SOLO VEHICULOS REFRIGERADOS		Cumple	No Cumple
15	En caso de ser refrigerado el mismo debe estar en condiciones óptimas tanto el sistema de refrigeración como la estructura.		
16	Las temperaturas de transporte deberán cumplir con la Resolución 354/12.		

Fecha de la Verificación

Sello y firma Técnico SENAVE

**Firma y aclaración responsable
Por la Empresa**





REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA

Código: PRO-DTV- 001
Emisor: DICA0-DTV
Versión: 01
Vigente: 26/12/2022
Página : 17 de 18

FOR-DTV-TR-004

	Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS	TETĀ REKUĀI GOBIERNO NACIONAL	<i>Paraguay de la gente</i>	
<i>Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica</i>				
Registro y Habilitación de Medios de Transporte Terrestre de Frutas y Hortalizas "In Natura"				
Registro SENAVE N°:				
La Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica (DICA0) del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) certifica que la persona física y/o jurídica:				
RUC N°				
Ha cumplido con los requisitos establecidos para su Registro y Habilitación de Medios de Transporte Terrestre de Frutas y Hortalizas "In Natura", conforme con la Resolución SENAVE N° 551/15, quedando, Registrado y Habilitado para transportar frutas y hortalizas "In Natura" en el territorio nacional.				
Datos de la persona y/o empresa registrada				
Dirección	:			
Departamento	:			
Ciudad o Distrito	:			
Fecha de emisión	:			
Vencimiento:	:			
Productos a Transportar:	:			
Datos del Vehículo				
Nro	Chapa	Chasis	Marca	Tipo
QR				



REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FRUTAS Y HORTALIZAS IN NATURA

Código: PRO-DTV- 001
Emisor: DICA0-DTV
Versión: 01
Vigente: 26/12/2022
Página : 18 de 18

FOR-DTV- TR-005

Flujograma de procedimientos para Registro y Habilitación de Medios de Transporte de frutas y hortalizas in natura.

